



CÓMO RECUPERAR LOS PUNTOS DEL CARNET

Desde la implantación del carnet por puntos se han ido desarrollando reformas a la Ley de Tráfico, que se encuentran totalmente en vigor desde el pasado 25 de noviembre, siendo importante para todos los conductores conocer la situación actual de la casuística sancionadora que conlleva la retirada de puntos y las formas de recuperar estos si se ha producido una pérdida total o parcial de los mismos.

Conviene resaltar que con las reformas introducidas a la Ley de Tráfico se han reducido el número de infracciones que llevan aparejada la retira de puntos del carnet de 27 a 20, siendo de este modo que circular por un carril bus, hacerlo sin el alumbrado pertinente, estacionar en curva/túnel/cambio de rasante o intersección, superar el 50% de ocupación del vehículo o dificultar un adelantamiento, ya no conlleva una pérdida de puntos.

Para recuperar los puntos perdidos, tenemos que diferenciar entre pérdida total o parcial de puntos.

Cuando la pérdida de puntos es parcial éstos se pueden recuperar de dos formas:

- La primera de ellas se produce por el mero transcurso del tiempo, ya que transcurridos dos años desde que nos sancionaron por última vez (partimos de la fecha en que la sanción es firme), volvemos a tener los puntos repuestos. Si alguna de las sanciones por las que hayamos perdido puntos es muy grave dicho plazo es de tres años.

- La segunda fórmula es mediante la realización de un curso de sensibilización y reeducación vial, que podremos realizar 1 vez cada dos años (los profesionales 1 vez al año) y mediante el que podemos recuperar hasta 6 puntos. Siendo el propio centro que imparta el curso el que comunique telemáticamente a Tráfico los puntos recuperados en cada caso.

Cuando la pérdida de puntos del carnet es total, no podremos recuperarlos hasta pasados seis meses (los profesionales tres meses) desde la fecha en que la sanción es firme, pasado este plazo tendremos la necesidad de examinarnos nuevamente en Tráfico para recuperar los puntos, previa realización del curso. El permiso que se obtiene tras aprobar la prueba teórica dispone de un saldo de 8 puntos.

En el caso de pérdida de la autorización administrativa para conducir al haber sido condenado por sentencia firme a la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a dos años, podrá obtener una vez cumplida la condena, una autorización de la misma clase mediante la realización de un curso sobre seguridad vial y una vez aprobado el preceptivo examen teórico en Tráfico. Si la condena es inferior a dos años, para volver a conducir, únicamente deberá acreditar haber superado con aprovechamiento el curso de reeducación y sensibilización vial.



Los centros que actualmente imparten este tipo de cursos para la recuperación de puntos en la provincia de Granada y sus respectivos calendarios son:

Granada capital:

- AUTOESCUELA LA VICTORIA:
 - Pérdida total: impartido en 4 días de 7:30 a 14:15 del 7 al 10 de marzo.
 - Pérdida parcial: impartido en 2 días de 7:30 a 14:15 del 19 al 20 de enero y del 14 al 15 durante febrero y marzo.
- AUTOESCUAL SAN FRANCISCO:
 - Pérdida total: curso de 24 horas impartido en 4 días de 7:30 a 14:15 del 7 al 10 de marzo.
 - Pérdida parcial: curso de 12 horas impartido en 2 días de 7:30 a 14:15 del 14 al 15 durante febrero y marzo.

Motril

- AUTOESCUELA GUILLEN:
 - Pérdida total: curso de 24 horas impartido en 4 días de 8:00 a 14:45 del 31 de enero al 3 de febrero.
 - Pérdida parcial: curso de 12 horas impartido en 2 días de 8:00 a 14:45 del 14 al 15 durante febrero y marzo.

Loja

- AUTESCUELA PIRULO:
 - Pérdida total: curso de 24 horas impartido en 4 días de 8:00 a 14:45 del 19 de enero al 22 de enero.

- Pérdida parcial: curso de 12 horas impartido en 2 días de 8:00 a 14:45 del 14 al 15 durante febrero y marzo.

Guadix

- AUTESCUELA UNICA:
 - Pérdida total: curso de 24 horas impartido en 4 días de 8:00 a 14:45 del 19 de febrero al 22 de febrero.
 - Pérdida parcial: curso de 12 horas impartido en 2 días de 8:00 a 14:45 del 23 al 24 durante febrero.

Baza

- AUTESCUELA BAZA:
 - Pérdida total: curso de 24 horas impartido en 4 días de 8:00 a 14:45 del 11 de marzo al 19 de marzo.
 - Pérdida parcial: curso de 12 horas impartido en 2 días de 8:00 a 14:45 del 28 al 29 de enero.

El importe del curso de 12 horas (2 días) por pérdida parcial es de **190,75 euros**, mientras que el importe del curso de 24 horas (4 días) por pérdida total es de **359,07 euros**.

Para ampliar información sobre los centros que imparten cursos en las restantes provincias de Andalucía póngase en contacto con nosotros o formule su consulta en nuestra página web www.hispacolex.com.